

## ¿Puedo Registrar Una Queja En Persona?

Sí. La comisión está situada en City Hall en 200 E. Wells Street, Salón 706. Usted puede registrar una queja en nuestra oficina durante las horas de 8:00 a.m. a 4:45 p.m. de lunes a viernes. Usted también puede irse a las siguientes organizaciones de la comunidad para obtener una forma de queja:

**House of Peace Community Center**  
1702 W. Walnut St. – (414) 933-1300  
*Marquette Legal Clinic attorney Tues. 3:00 - 7:00 p.m.*

**Milwaukee Urban League**  
435 W. North Ave. – (414) 374-5850

**Spanish Center**  
614 W. National Ave. – (414) 384-3700  
*Marquette Legal Clinic attorney Wed. 5:00 - 7:00 p.m.*

**NAACP**  
2745 N. Martin Luther King Dr. – (414) 562-1000  
*Attorney available Tues. 10:00 a.m. - noon*

**Sheeeye Community/Hmong American Friendship**  
3824 W. Vliet St. – (414) 344-6575

**Sherman Park Community Association**  
3526 W. Fond du Lac Ave. – (414) 444-9803

**Spotted Eagle**  
3134 W. State St. – (414) 342-0700

**Voces De La Frontera**  
1027 S. 5th St. – (414) 383-8783

**Urban Underground**  
4850 W. Fond du Lac Ave. – (414) 444-8726

**Southside Organizing Committee**  
1300 S. Layton Blvd. – (414) 672-8090

**LGBT Community Center**  
315 W. Court St. – (414) 271-2656

## Si Tengo Más Preguntas

La Comisión de Bomberos y Policía está aquí para ayudarte. Si usted tiene alguna pregunta, nosotros estamos disponibles durante las horas de 8:00 a.m. a 4:45 p.m. de lunes a viernes.



## La Comisión de Bomberos y Policía de Milwaukee

Michael G. Tobin, Director Ejecutivo  
200 E. Wells Street, Salón 706-A  
Milwaukee, WI 53202

**Línea de Mensaje de 24 Horas**  
414-286-5000

**Horas de Oficina**  
8:00 a.m. a 4:45 p.m. de lunes a viernes

**Sitio del Web**  
[www.milwaukee.gov/fpc/complaints](http://www.milwaukee.gov/fpc/complaints)

## Como Registrar Una Queja



## La Comisión de Bomberos y Policía de Milwaukee

## *¿Qué es la Comisión de Bomberos y Policía?*

La Comisión de Bomberos y Policía es un cuerpo civil del gobierno de la ciudad que supervisa las operaciones del Departamento de Bomberos de Milwaukee y del Departamento de Policía de Milwaukee. La Comisión tiene la autoridad de independientemente investigar quejas y disciplinar empleados por mala conducta. La Comisión también prescribe regulaciones y estándares, conduce audiencias de apelas para empleados que son disciplinados por su Jefe, y supervisa la contratación y exámenes para posiciones en el Departamento de Bomberos y el Departamento de Policía.

La Comisión es comprendida de siete ciudadanos de trabajo de medio tiempo y un Director Ejecutivo de trabajo de tiempo completo que son designados por el alcalde y confirmados por el Consejo Común. Es apoyado por empleados profesionales de tiempo completo de la ciudad.

## *¿Quién Puede Registrar Una Queja?*

Alguien que observa o experimenta mala conducta por un empleado del Departamento de los Bomberos o el Departamento de Policía puede registrar una queja.

## *¿Cómo Puedo Registrar Una Queja?*

No es difícil registrar una queja. Tenemos una forma de quejas para ciudadanos para ayudarle con organizar la información sobre su queja. La forma pide una descripción del incidente, su nombre, y un modo de comunicarnos contigo. Usted llena la forma y la entrega a nosotros.

## *¿Dónde Puedo Obtener Una Forma De Queja?*

Usted puede obtener una forma de queja por teléfono, correo, fax, email, nuestro sitio del web, o de varias organizaciones de la comunidad.

## *¿Qué Sucede Después De Registra Mi Queja?*

Después de recibir su queja un investigador de la Comisión va a contactarte para citar una entrevista. Si nosotros determinamos que la Comisión tiene la autoridad sobre la queja, la queja puede



ser referida a nuestro programa de mediación, al Jefe del Departamento de los Bomberos o el Jefe del Departamento de Policía para acción, o referida a la junta de ciudadanos para un juicio de queja.

## *¿Qué Es Mediación?*

Mediación es una reunión entre el empleado, la persona que tiene la queja, y un mediador profesional para resolver los asuntos que precipitó la registración de la queja.

## *¿Qué Es Un Juicio De Queja?*

Es un juicio administrativo para determinar si el empleado violó alguna regla o estándar del Departamento de los Bomberos o del Departamento de Policía. La persona registrando la queja, el empleado, y los testigos le explicarán a la junta de ciudadanos que pasó.

## *¿Que Puede Hacer La Comisión De Bomberos Y Policía Sobre Mi Queja?*

La Comisión puede suspender, rebajar su sueldo, o despedir empleados del Departamento. También puede enunciar directivas de entrenamiento sobre las regulaciones para ayudar al empleado hacer su trabajo mejor.

## *¿Podría Recibir Dinero Por Mis Daños?*

La Comisión no tiene la autoridad de pagar reclamaciones por daños. Reclamaciones por daños necesitan ser registradas separadamente con la Oficina del Secretario de la ciudad de Milwaukee, 200 E. Wells St., Salón 205, Milwaukee, WI 53202.